



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 642.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO HÉCTOR DAVID PEÑA ADORNO A PARTICIPAR DEL “PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ASILO”, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Asunción, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum CONARE/N° 22/2021 del 18 de octubre de 2021, por medio del cual el Presidente de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (Conare) solicita la correspondiente autorización para la participación del señor Héctor David Peña Adorno, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el “Programa Regional de formación e intercambio para el desarrollo de capacidades de asilo”, que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 24 al 26 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes y viáticos a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al señor **Héctor David Peña Adorno**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar en el “Programa Regional de formación e intercambio para el desarrollo de capacidades de asilo”, que se desarrollará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 24 al 26 de noviembre de 2021.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios, y una copia a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Cano Ricciardi
Ministro Sustituto

N° _____